

3 0 DIC. 2019 Quillota.

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 12945 /VISTOS:

- 1. Que el Municipio registra a LUIS IVAN MUNIZAGA CRUZ, RUT Nº:12953566-0, en calidad de titular de la patente Rol N° 239928-8, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en LA CONCEPCION Nº 603, QUILLOTA;
- 2. Memorándum N° 1315 de fecha 18 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. Nº 63/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
- 3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
- 4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
- 5. La Resolución N° 1402 de 18 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
- 6. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en PRIMERO: los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 239928-8 RUT: 12953566-0 NOTA N°: 000947/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

LUIS IVAN MUNIZAGA CRUZ

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador 239928-8	Período 20172S-01	RUT 12953566-0	Estado Girado	Valor Total	
				\$	63.843
239928-8	20181S-00	12953566-0	Girado	\$	63.945
239928-8	201825-00	12953566-0	Girado	\$	59.123
239928-8	201915-00	12953566-0	Girado	\$	55.086
239928-8	201925-00	12953566-0	Girado	\$	50.455

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. Nº 63/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO:

Tesorería Municipal.

ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y

CIPALIDAD DE SECRETARIO MUNICIPAL

> FERNANDO GARCÍA CORVALÁN INGENIERO COMERCIAL **SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JOAD OF Anótese, omaniquese cuenta.

ALCALDE

elaria Mul

OSCAR CALDERON SÁNCHEZ ASISTENTE SOCIA ALCALDE (S)

<u>Distribución:</u>
1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes

OCS/FGC/LCO/cps